



## **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 9/2019, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2.019.-**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las catorce horas del día treinta de septiembre de 2.019, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; doña Alexia San Emeterio Santisteban; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Rubén Rozas Garnica; doña Manuela Gómez López y don José Luis Santa Marta Gómez.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

### **1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 08/2019 celebrada el día veintinueve de agosto y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

### **2.- Cuenta General 2018. Dictamen que proceda. ( Expte 724/2019).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación del Pleno del ayuntamiento la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en el ejercicio 2.018. La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de veinticuatro de julio de 2.019, actuando como Comisión





Especial de Cuentas, y ha estado expuesta al público mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 149 de fecha lunes, cinco de agosto de 2.019, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente a la expediente.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en el ejercicio 2.018.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

### **3.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2019. Acuerdo que proceda ( Expte. 925/2019).**

Vista la relación de facturas 14/2019 cuyo importe asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS ( 348,20 €) en la que se incluyen facturas de GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A. correspondientes al suministro de gas natural en el polideportivo de Treto correspondiente al periodo 13/07/2018 al 20/09/2018 y en la guardería municipal periodo 21/09/2018 al 09/11/2018; y las facturas de TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. correspondientes a las líneas ADSL de las pistas de padel correspondientes a diciembre de 2.018.

Considerando que las facturas incluidas en dicha relación no han sido remitidas por las citadas empresas hasta el presente ejercicio 2.019.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de acuerdo con el dictamen Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia





municipal, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2019 procedentes de ejercicio anteriores para su formalización con cargo al presupuesto del ejercicio 2.019, en el que se incluye la relación de facturas 14/2019 cuyo importe asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS ( 348,20 €).

#### **4.- Determinación de las fiestas locales 2.020. Acuerdo que proceda ( Expte. 886/2019).**

Considerando que por el ayuntamiento pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en el año 2.020 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Fijar las siguientes fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en 2.020:

- A).- Corpus Christi: Once de junio de 2.020.
- B).- San Pelayo: Veintiséis de junio de 2.020.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

#### **5.- Solicitud de revisión de oficio formulada por don Ricardo Ruiz Losa y doña Leonor González López. Acuerdo que proceda ( Expte. 317/2017).**

Vista la solicitud formulada por don Juan Carlos Bracho Gilsanz, en representación de don Ricardo Ruiz Losa y doña Leonor González López, mediante documento con registro municipal de entradas numero 2019-E-RC-1582 de fecha diez de julio, relativa a “la declaración de nulidad de pleno derecho de la licencia de edificación, otorgada por la Junta de Gobierno





Local del Excmo. Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y de las licencias que de ella traen causa, licencia de primera ocupación y de movimiento de tierras, todas ellas otorgadas a favor de las Hermanas Vilar García, prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, dictándose así actos administrativos expresos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se han adquirido facultades y derechos cuando se han carecido de los requisitos esenciales para su adquisición”

Considerando que mediante documento con registro municipal de entradas número 1905 de fecha diecinueve de septiembre de 2.011, don Juan Carlos Bracho Gilsanz, en representación de don Ricardo Ruiz Losa, presentó la misma solicitud, que desestimada por silencio administrativo, ha sido objeto del recurso contencioso administrativo 157/2012 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santander, recurso que fue desestimado mediante Sentencia 53/2014 de 19 de marzo de 2014, confirmada por Sentencia de la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria 468/2014, de 4 de diciembre. Se trata, por lo tanto, de cosa juzgada.

Visto el artículo 106. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “El órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cuando las mismas no se basen en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 o carezcan manifiestamente de fundamento, así como en el supuesto de que se hubieran desestimado en cuanto al fondo otras solicitudes sustancialmente iguales.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

No suscitándose debate y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:





PRIMERO: Inadmitir a trámite la solicitud formulada por don Juan Carlos Bracho Gilsanz, en representación de don Ricardo Ruiz Losa y doña Leonor González López, mediante documento con registro municipal de entradas numero 2019-E-RC-1582 de fecha diez de julio, relativa a la declaración de nulidad de pleno derecho de la licencia de edificación, otorgada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y de las licencias que de ella traen causa, licencia de primera ocupación y de movimiento de tierras, todas ellas otorgadas a favor de las Hermanas Vilar García. Se motiva la inadmisión en que la misma solicitud, presentada por don Juan Carlos Bracho Gilsanz, en representación de don Ricardo Ruiz Losa, mediante documento con registro municipal de entradas número 1905 de fecha diecinueve de septiembre de 2.011, desestimada por silencio administrativo, ha sido objeto del recurso contencioso administrativo 157/2012 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santander, recurso que fue desestimado mediante Sentencia 53/2014 de 19 de marzo de 2014, confirmada por Sentencia de la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria 468/2014, de 4 de diciembre.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que en su caso procedan.

#### **6.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al primer y segundo trimestre de 2.019.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 1º y 2º trimestre de 2019, de acuerdo con lo siguiente:

##### PRIMER TRIMESTRE 2019

Importe pagos realizados: 665.471,82 €

Importe pagos pendientes: 0,00 €

PMP: 12,98

##### SEGUNDO TRIMESTRE 2019

Importe pagos realizados: 575.430,36 €





Importe pagos pendientes: 0,00 €

PMP: 4,83

## **7.- Dación de cuentas de la Resolución de la Alcaldía 2019-0594 por la que se delegan atribuciones en la Junta de Gobierno Local.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 2.019-0594 de fecha veintiocho de junio de 2.019, por la que se designan los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delegan el ejercicio de atribuciones de la alcaldía.

## **8.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta ( desde la resolución número 2019- 256 hasta la número 2019-0843).

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por dos Resoluciones relativas a expedientes de disciplina urbanística por una nave ganadera y un bar en Ambrosero. El sr. Alcalde responde que se les ha dado un periodo para que legalicen. EL sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez pregunta qué se va a hacer con el bar. Responde el sr. Alcalde que como bar no tiene licencia y que para legalizarlo tiene que hacer obras, cosa que parece complicada teniendo en cuenta que el edificio está en venta. Añade que como tienda de ultramarinos puede funcionar, puesto que tiene licencia.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por dos Resoluciones por las que se adjudican contratos menores de servicios a la Asociación La Columbeta y a Rebeca Martínez Gómez. Responde el sr. Alcalde que son las actividades realizadas con las transferencias del Pacto de Violencia de Género.

## **9.-Ruegos y preguntas**

**9.1.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede introducir una bonificación para vehículos híbridos y eléctricos en el Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El sr. Alcalde responde que se puede estudiar.





**9.2.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una denuncia de PESCAVE.

Responde el sr. Alcalde que lo han visitado los servicios técnicos municipales y también técnicos de medio ambiente que han hecho un informe. Explica que el problema de los malos olores se produce en dos puntos, que están donde reciben la mercancía y en la zona de lavado de contenedores.

**9.3.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si es necesario que estén encendidas todas las luces del campo de fútbol.

Responde el sr. Alcalde que no y que le habían dicho que durante los entrenamientos sólo es necesario encender la mitad.

**9.4.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si la prórroga del contrato del mantenimiento de las zonas verdes públicas se ha hecho en los mismos términos o se han ampliado las prestaciones.

Responde el sr. Alcalde que se ha prorrogado el contrato existente y que no se han incluido otras prestaciones, teniendo en cuenta que no se puede. Interviene el sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo señalando que el verano pasado estuvieron descontrolados por la empresa, pero que este año han hecho las cosas bien.

**9.5.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si desde los servicios sociales se puede ayudar a los vecinos para ir a Santander al Banco de Alimentos.

El sr. Alcalde responde que lo estudiará con los servicios sociales.

**9.6.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si han pedido cita con la Consejería de Asuntos Sociales para tratar el tema del Centro de Día, añadiendo que sí se ha pedido, sin embargo, con la Consejería de Obras Públicas.

Responde el sr. Alcalde que no. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si en Obras Públicas han solicitado la reparación de las carreteras de Moncalián, La Bodega y Lamadrid.

El sr. Alcalde responde que existe un Plan de Carreteras y que hasta que no se ejecute el Plan, no se hace nada en las carreteras que no estén incluidas en el





mismo, salvo arreglos muy puntuales; las carreteras a las que se refiere la pregunta no están en el Plan.

**9.7.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

El sr. Alcalde responde que se está preparando el expediente de contratación para finalizar la redacción.

**9.8.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta saben algo sobre los problemas que hay en La Bodega para ver la televisión.

Responde sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que en lo que se refiere a Lamadrid, desde Retevisión les han dicho que el problema es de las instalaciones particulares. Doña Patricia Rueda Ortiz señala que ella habla de La Bodega, y que el problema existe desde hace una semana. El sr. Alcalde toma nota.

**9.9.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se puede hacer un Telecentro o un Centro Social en las antiguas escuelas de Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que habían pensado adecuarlas de forma similar a llos centros sociales que hay en el resto de los pueblos, para el caso de que se cierre el bar.

**9.10.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por un grifo que hay en la calle Carlos V de Ambrosero, que está estropeado.

El sr. Alcalde toma nota.

**9.11.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se va a instalar algún paso elevado en Ambrosero, en la zona del bar.

Responde el sr. Alcalde que este año ya se han instalado todos los que estaban previstos.

**9.12.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se puede poner información actualizada en la cartelería del Ayuntamiento.







Responde el sr. Alcalde que sí.

**9.13.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se va a modificar el proyecto de obras de la cubierta de la pista de Gama, añadiendo que considera que el proyecto no es el adecuado para el sitio.

El sr. Alcalde responde que se ha intentado hacer un proyecto para responder a lo que pedía la gente. Interviene el sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, respondiendo a doña Patricia Rueda Ortiz que el Grupo Socialista presentó un escrito el mismo día que se adjudicó el contrato y le pregunta que por qué antes no habían dicho nada, respondiendo doña Patricia Rueda Ortiz que presentaron el escrito cuando han visto el proyecto y que no les gusta la estructura, indicando que se puede retrasar antes de hacerlo. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo añade que tiene altura suficiente para celebrar allí las fiestas, tiene luz, se ve el edificio de la Junta Vecinal y que permite proteger a los niños cuando llueve. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, señala que con diez metros de altura va a entrar agua, indicando el sr. Alcalde que cuando llueve y hay viento eso es inevitable.

**9.14.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha enviado algún escrito a FEVE en relación a la situación de la pasarela en Gama.

Responde el sr. Alcalde que ya han contactado con Vicente García Quintial y que les han dicho que en los próximos presupuestos van a incluir una partida para un cerramiento que impida saltar a la vía.

**9.15.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha estudiado la posibilidad de hacer una parada de autobús para los niños del colegio en La Charola.

Responde el sr. Alcalde que han hablado con obras públicas y que les exige hacer la parada con arreglo a la reglamentación. Y que el problema es que no se pueden cumplir todos los requisitos para que lo autoricen.

**9.16.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por el puente sobre el río en La Charola, indicando que tal y como expuso en un Pleno don Rodrigo Vega Ortiz, por abajo está mal.

Responde el sr. Alcalde que estuvo allí hace un mes, más o menos y que el puente está bien.





**9.17.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la urbanización San Roque.

El sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, responde que Correos no les va a llevar la correspondencia. Añade que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, con los datos que les ha facilitado Correos, que no son correctos, exime a Correos de la obligación de entregar la correspondencia individualmente y obliga a los vecinos a hacer buzones comunitarios, señalando que el problema es que no es una urbanización, si no que engloba a vecinos que no tienen nada en común, ni si quiera tienen un terreno donde instalar los buzones, y que unos vecinos sí quieren poner los buzones pero otros no. Indica también que se ha solicitado a correos copia del expediente y que no lo facilitan, señalando que ni si quieren dicen qué vecinos son los afectados. Indica finalmente que desde el Ayuntamiento se puede solicitar el inicio de un expediente para que rectifiquen la situación, pero que ello supone que los vecinos estén años sin recibir el correo.

**9.18.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si los suelos técnicos de los columpios tienen garantía y si se puede poner en los parques un cartel con las normas de uso.

Responde el sr. Alcalde que supone que tendrán garantía, como todas las obras y que sí se puede poner un cartel, de hecho ya existen, aunque no sirven de nada.

**9.19.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si en las salidas del Banco de Santander y de Aula 14 en Cicero, se pueden poner bandas en el suelo como en Colindres.

Responde el sr. Alcalde que en la salida de Aula 14 se va a construir una rotonda por parte de Fomento y que en el caso del Banco de Santander, hay que estudiar una solución con Fomento.

**9.20.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer algo en la pasarela de la Ribera para que no dé la sensación de abandono.

Responde el sr. Alcalde que el problema es que poco se puede hacer porque depende de Medio Natural y que hace poco se cambiaron los tablones que estaban mal.





**9.21.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una petición que hicieron los chavales de Cicero para hacer una barbacoa.

Responde el sr. Alcalde que no han preguntado nada.

**9.22.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la obra que se ha hecho al lado de la autovía del agua, en concreto por la escalera, que está muy inclinada.

Responde el sr. Alcalde que han estado varias veces con la señora afectada y que lo que ella pide es que se le quite la cuesta, cosa que es imposible. Añade que en su día ya se le puso un pasamanos, pero que eliminar la cuesta no es posible.

**9.23.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se va a hacer el saneamiento de siete viviendas en Coz de Monte que carecen del mismo.

Responde el sr. Alcalde que de momento no. Añade que la Consejería tiene un proyecto de saneamiento y de agua de todos los Ayuntamientos a nivel regional y que ejecutará la obra cuando toque.

**9.24.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta cuándo se va a llevar a cabo la instalación de luminarias de led en el alumbrado público de Cicero y Treto.

Responde el sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que cuando exista disponibilidad presupuestaria.

**9.25.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por una zona que se inunda en el barrio La Vía.

Responde el sr. Alcalde que no es que haya inundaciones, si no que el problema es que se atasca la rejilla por las hojas y que cuando se quitan las hojas, se soluciona.

**9.26.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por un edificio en Treto en el que algún vecino le ha dicho que sale arena por el grifo de agua.

Responde el sr. Alcalde que es debido a que cuando estuvieron haciendo la autovía del agua entró arena en la red general de Diputación.





**9.27.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por una farola que se ha caído en la rotonda en Treto.

Responde sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que la tiró un camión y que ya se está reclamando al seguro.

**9.28.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se instalen farolas en Gama, en Río Negro.

**9.29.-** El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se puede modificar el horario de las sesiones ordinarias de los Plenos para que se celebren por la tarde, debido a que hay vecinos que quieren asistir y que por las mañanas no pueden. Añade sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, que a ella también le viene mejor por las tardes, como siempre se han celebrado.

Responde sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que los vecinos que vienen siempre están presentes hoy.

El sr. Alcalde responde que lo estudiará.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las quince horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

